EJÉRCITO Y ARMADA

·ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR·

AÑO XVI.— Núm. 4.335 | Tres ediciones | Madrid, Viernes 22 de Agosto 1919 | Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

Nuestra acción en Marruecos

Reorganización de las unidades de Ametralladoras

Se ha dispuesto que las unidades de ametralladoras afectas a los Cuerpos del Ejército de Africa, queden reorganizadas en la forma siguiente:

En los regimientos de Infantería de San Fernando, Ceriñola, Melilla, Ceuta, Africa y Serrallo, se organizarán tres compañías deametralladoras, correspondientes una a cada batallón.

En cada uno de los batallones de Cazadores Cataluña, Madrid, Barbastro, Tarifa, Figueras, Ciudad Rodrigo, Arapiles, Las Navas, Llerena, Segorbe, Chiclana y Talavera, la actual sección de ametralladoras se transformará en compañía.

En cada uno de los grupos de Fuerzas regulares indígenas se organizará otra compañía de ametralladoras.

A estas compañías sólo podrá ser destinado personal peninsular.

En los regimientos de Caballería Alcántara, Vitoria y Taxdir, se suprime la sección de obreros y explosivos y se substituye por un escuadrón de ametralladoras.

En cada Comandancia general de Melilla, Ceuta y Larache y dependientes directamente del Alto Mando de las mismas, se organiza una compañía de posición.

Estas unidas quedarán afectas, en cuanto a la administración se refiere, al cuerpo de Infantería mas antiguo de la respectiva Comandancia general o al de la misma Arma más próximo a la residencia del Comandante general, debiendo éstos proponer, con urgencia, lo más conveniente, por conducto del Alto Comisario.

El servicio de estas compañías se efectuará por el personal de plantilla y por el preciso para completar su dotación, que proporcionarán las unidades de Infantería a que con carácter eventual se adscriban.

Los cuerpos de Infantería y Caballería y Parques de Artillería de la península y Africa y la Fábrica de Oviedo que se mencionan en el D. O., facilitarán el número de máquinas completas, es decir, con sus juegos de armas, accesorios, cajas de municiones, bastes, etcétera; debiendo los cuerpos de Infantería de la península enviar también todo el ganado con que cuenta la compañía que de ellos se segrega.

Con este ganado y el sobrante de las actuales compañías de los regimientos de dicha Arma, de Africa, que disminuyen su efectivo, se organizarán las nuevas unidades de éstos, y supliendo las faltas que hubiere la Sección de Cría Caballar y Remonta.

Los Cuerpos de Caballería de Africa se servirán, para la organización de su escuadrón de ametralladoras, del ganado de la sección de explosivos que se suprime y del de carga entregado por los regimientos de la Península que les proveen de material, supliendo la falta que hubiera la Sección de Cría Caballar.

No asignándose segundo escalón a las unidades de ametralladoras de los Cuerpos de Infantería de Africa, se aumentan en dos cargas las reservas de municiones, tanto de los batallones como de los grupos de regulares, habiendo de facilitar el ganado correspondiente la citada Sección.

Esta hará con urgencia el destino de ganado a las distintas unidades, incluso a las compañías de posición, con el fin de que puedan completar la plantilla que se les asigna, sirviéndose al efecto de los datos que le faciliten telegráficamente los capitanes generales de región y comandantes generales de Africa, éstos por conducto del alto comisario.

Las clases e individuos de tropa que han de formar parte de las nuevas unidades, tanto de Infantería como de Caballería, serán proporcionados por los mismos Cuerpos que las organizan, produciendo en ellos aumentos de plantilla, y en tal concepto serán incluídos en los nuevos presupuestos, ocasionando el consiguiente movimientos de escalas.

El personal de clases y soldados de las compañías de posición, será facilitado por los cuerpos de Infantería de la respectiva Comandancia general, en la forma y con el vestuario y equipo que éstas propongan por conducto del Alto Comisario, teniendo presente que ha de existir la debida proporción entre los reemplazos.

Para la incorporación a las nuevas unidades del ganado y consiguiente entrega de éste y del material, se designará por los capitanes generales y comandantes generales el personal estrictamente necesario del respectivo cuerpo, efectuándose los transportes por cuenta del Estado y a la mayor brevedad.

Las autoridades mencionadas se pondrán de acuerdo entre sí, respecto a la fecha de embarque de los distintos elementos en los puertos correspondientes.

Por las Secciones de este Ministerio se harán los destinos de oficiales y clases consiguientes a la nueva organización, la que surtirá efectos administrativos en la revista del próximo mes de septiembre.

Creación de un negociado de asuntos en Marruecos

La acción cada día más intensa de nuestro Protectorado en Marruecos, las atenciones que requieren las tropas empleada, en operaciones militares anejas a las funciones de policía y las múltiples incidencias producidas por el incremento dado a las fuerzas indígenas al servicio de la nación, justifica cumplidamente la creación de un Negociado en este Departamento, que entendiendo de todos los asuntos que de aquellas necesidades se derivan, facilite los servicios militares que se prestan en la zona del Protectorado.

En su vista, se dispone que afecto a la Subsecretaría y con la denominación de «Negociado de asuntos de Marruecos» se cree un Negociado que tendrá a su cargo la tramitación y despacho de los asuntos que a continuación se relacionan:

Relaciones con el Ministerio de Estado, Alta Comisaría y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache —Operaciones de Policía.— Organización.

Oficiales moros. — Fakires.—Intérpretes.—Oficinas de asuntos indígenas.—Secretarios árabes —Escribientes intérpretes.—Ordenanzas intérpretes indígenas.—Academias de Arabe.—Memerias y concursos.

Tropas indígenas.—Grupos de Fuerzas regulares - Mías de Policía indígena.—Organización de estas tropas.—Vestuario, equipo y montura.—Asuntos relacionados con el personal de las tropas indígenas.—Mehalla jalifiana.—Tabor de Tanger —Milicia voluntaria de Ceuta.—Compañías de mar.—Gums y harcas afectas a las distintas Comandancias.

Estados de fuerza.—Estadística.—Relacion con las secciones de este Ministerio en lo que afecta a destinos de jefes, oficiales y tropa de las distintas Armas y Cuerpos a las tropas indígenas.

Es al propio tiempo la voluntad de Su Majestad, que al referido Negociado, del que será jefe un teniente coronel de la plantilla de este Ministerio, se le asigne el personal siguiente:

Un comandante de Estado Mayor.

Un comandante y un capitán de Infantería.

Un oficial tercero del Cuerpo de Oficinas militares.

Dos escribientes de primera y uno de segunda de dicho Cuerpo.

Un intérprete de árabe.

Un escribiente intérprete y dos ordenanzas intérpretes indígenas.

El personal de jefes, oficiales y escribientes que no sean de la plantilla de este Ministerio, serán destinados desde luego, percibiendo sus devengos reglamentarios con cargo al capítulo 12, artículo primero, ínterin se compensan dentro del presupuesto estas nuevas atenciones.

Los destinos de intérprete, escribiente intérprete y ordenanzas intérpretes indígenas, se harán a propuesta del Alto Comisario y seguirán figurando en las nóminas de las Comandancias generales a que pertenezcan, por las que percibirán todos los devengos que actualmente tienen señalados.

LOS COLEGIOS PREPARATORIOS

Terminado el plazo de admisión de instancias para proveer las vacantes de alumnos de los Colegios preparatorios militares de Burgos y Córdoba, se designa para ocuparlas a las clases e individuos de tropa siguientes.

El referido personal de tropa hará los viajes de incorporación a dichos Colegios por cuenta del Estado.

Colegio preparatorio militar de Burgos

Suboficiales: Señores don Francisco del Cacho, Agustín Gracia, Juan Blanco, Fidel Pascual, Angel Triviño y Manuel Candado.

Sargentos: Señores don Gabriel Martínez de la Huerga, Francisco Márquez, Pedro Cerdá, José León, Isaac Ovejero, Enrique Bonillo, Roque Fernández Arregui, Antonio Guerra, Pedro Garrido, Valentín López, Amando Costumero, Guillermo Estébanez, Cirilo Molina, Emilio Tortajada, Severiano González Hernandez, Epifani López Sierro, Leopoldo Ortega, Olegario Roigé, Antonio Verdú, Domingo Asensio, Máximo Gutiérrez Carbajal, Juan Guillén, Bartolomé González Bahón, Secuddino Bueno.

Don José Valdeolmillos, Fernando Echaure, Vicente Pajares, Gonzalo Martín, Daniel Galán, Pablo Ibáñez, Anselmo Castañeda, Bartolomé Mezquida, Juan García Lara, Epifanio González Jiménez, Florencio Yagüe, Ernesto Miguez.

Don Juan Fernández Sánchez, Jesús Barco, Francisco Padrón, Santiago Milla, Manuel Sagarra, Juan Luque, Escolástico Cubí, Gonzalo Priego Torres, Basilio Gonzalo Plaza, Indalecio Navas Fernández, Andrés Petisco, Enrique García, Agustín Coto, Pedro Mediavilla, Manuel Martín, Guillermo Escudero, Manuel Cervera, Bernardo Lozano, Joaquín Porres, Manuel Barco, José Velasco, Federico de Carlos, Francisco Morales, Antonio Bonet, José Quiles. José Bermello, Manuel Bermejo, José Hernández, Abelardo Hernández, Teódulo Somoza, Claudio Rivera, Benito Rodríguez, Rafael Martín, Ramón Germán, Indalecio Sánchez, Lázaro Fraguas y Manuel Egido.

Cabos: Joaquín Jerez, Antonio Cabañero, Joaquín Ladrón, Simón Coded, Santiago Elvira, Simeón Carreras y Maximiliano Naves.

Soldados: Fabián de Caso y Abel Pérez.

Colegio preparatorio militar de Córdoba

Sargentos: Sres. D. Federico Martínez, Maximiliano Morato, Antonio Sicilia, Agustín Serrano, Eduardo Pordomingo, Sebastián Darias, Entiquiano García, José María González, Antonio Rodríguez, José Ramírez, José González, Serafín Gordillo, Florentino Rodríguez.

Don Ildefonso Blanco, Heliodoro Jiménez, Luis Pérez, Juan Guevara, Enrique Ruz, Manuel Molina, Alfredo Maza, Leoncio Torres, Policarpo Aragonsillo, José Brey Fonfría, Agustín Rubio San Juan, Francisco Cruz, Angel Chamero, Paulino Lacalle, Victoriano Reinoso, Carlos Eguaras, Buenaventura Muñoz Cañadas, Francisco Gambín, Vicente Torlá, Julián Castro, Clementino Bravo.

Don Francisco Rico, Enrique Ortiz, Martín Levia, Rafael Rodríguez Fajardo, Camilo González Palomares, Francisco Callejón, Matías Aguilar, Francisco Arroyo, Salvador Garrido, Nicasio Rivera, José Pizarro, Paulino Cascallar, Francisco Vázquez Delgado, Manuel Albendea.

Don José Galve, Francisco Martínez Dutor, Antonio Romaguera, Cayetano García Castrillón, Francisco Hurtado, Enrique Granados, Pedro Fernández Pellicer, Vicente Núñez Robles.

Don Antonio Melero, Ramón Rubio, Germán Alba, César Rodríguez Fernández, Prudencio Santacana, Julio Martínez Corchón, Antonio Sanz, Antonio Jimeno, Juan Jiménez Esteban.

Don Matías Fernández Rodríguez, Jacobo Colombo, Rafael Galisteo, Manuel Colmenero, Julio Alvarez Trashorras, Antonio Linares, Eliseo Boltes, Juan Moreno, Antonio Gómez Martínez, Bautista Marí Clériguez y Salvador Vidal.

Cabos: Alberto Alemán, Policarpo Moreno, Serafín Soto, Pascual Díaz, José Rojas, Fernando Capacete, Francisco Navarro, Ignacio Galindo, Francisco Lara, Florentino Moya y Ciriaco Escudero.

Soldados: Luis Guis, Enrique González, Francisco Ojeda, Fernando Amaya, Leopoldo de la Rosa, Manuel González, Jacobo Colombo y Joaquín Franch.

Huelga de marinos

Los marinos mercantes se han declarado en huelga.

Las condiciones que imponen para volver al trabajo son: sueldos para la navegación de cabotaje 1.250 pesetas mensuales para el capitán y primeros maquinistas; 800 pesetas para el primer oficial y segundos maquinistas, y 600 pesetas para los segundos oficiales y terceros maquinistas.

Para la navegación de gran cabotaje: 1.500 pesetas, 1.000 y 700 respectivamente; y para la navegación de altura: 2.000, 1 500 y 1 000.

Antes de la guerra cobraban estas categorías: 300 pesetas 200 y 150 respectivamente, y en el momento actual cobran: 650, 350 y 250 pesetas y la manutención mientras navegan.

En cuanto a la navegación de altura cobraban: 500, 250 y 200 pesetas, y tienen en la actualidad: 850, 450 y 350 pesetas

Los navieros no están dispuestos a conceder los aumentos que piden.

Para conferenciar sobre este conflicto se han reunido esta mañana el presidente del Consejo y los ministros de Gobernación y Marina.

Marruecos

Noticias oficiales

Comunica el alto comisario lo siguiente: «En la mayoría de la Prensa se publican telegramas de Tánger, en los que se habla de una agresión en que perdimos cuatro oficiales y varios soldados, y posiciones que se refiere telegrama. Ni existe ni ha ocurrido tal agresión».

Lo más interesante

El problema de las subsistencias

Declaraciones de D. Baldomero Argente

SALAMANCA 22.—El ex ministro de Abastecimientos D. Baldomero Argente ha hecho unas declaraciones a un redactor de *El Adelanto*.

El Sr. Argente no cree que el trigo se abarate; según él, se mantendrá el precio actual para elevarse después.

Lo propio ocurrirá con los demás artículos, pues el trigo es el producto que da la norma.

La baja del trigo tampoco se conseguirá con la adquisición de grandes cantidades en la Argentina.

La solución del problema estriba, en opinión del Sr Argente, en la socialización de la producción y la adquisición por el Estado de todas las cosechas, para distribuirlas debidamente y venderlas a precio de tasa.

—Si el Gobierno de que yo formé parte—ha dicho—se hubiera atrevido a llevar a la práctica mi proyecto, cambiando por completo el estado de la economía nacional, se hubiesen aquietado los espíritus y la vida ciudadana hubiese encontrado también cierto remanso de bondadosa placidez.

La cosecha de trigo no disminuirá Lo que hace falta—terminó es que los Gobiernos, al fijar las tasas, lo hagan con completo conocimiento del coste de la producción.

Refiriéndose a la situación política, concedió de vida al actual Gobierno hasta fines del verano, añadiendo que será sustituído por un Gobierno liberal.

Los trigueros

ZARAGOZA 22. -A medida que llega a conocimiento de los labradores y cosecheros de trigo el último decreto de Abastecimientos se afirman en que la disposición ministerial ocasiona un gran perjuicio a sus intereses

El actual decreto sostiene el régimen fundamental del anterior, que ha fracasado, y mantiene la tasa actual. lo que se considera ruinoso para los agricultores.

Este año, además, las cosechas serán más caras y desde luego es más escasa que la pasada

Se origina con este procedimiento el que disminuya el cultivo

Y se mantiene el monopolio de las compras por los Sindicatos, que también constituye un instrumento contra el labrador.

Entre otros sistemas perniciosos, queda lo mismo cuanto se refiere a las ventas de harina y de pan

Persiste también el de importar trigo y pagar la diferencia el Estado, sistema caro e inútil.

Supónese que no podrá cumplirse el decreto sino fragmentariamente, y que dará ocasión al enriquecimiento de algunos arruinados labradores.

Y a España se le creará el problema pavoroso de la falta de trigo.

SEVILLA 22.—Se ha reunido la Junta de Subsistencias, acordando suspender las autorizaciones concedidas para la exportación de harinas mientras que se constituya la Comisión para la compra de trigos.

VALENCIA 22 —El gobernador civil ha manifestado que hoy llegará el vapor *Mar Mediterráneo* con 3.000 toneladas de trigo argentino; con las 3 600 desembarcadas por el vapor *Adolfo*, y 4 000 que han adquirido los harineros en el mercado nacional, queda garantizado el consumo ea esta provincia.

El ministro de Abastecimientos ha telegrafiado extrañándose de que Valencia consumiera tanta harina.

El gobernador le ha contestado que se necesitaban 500 toneladas diarias para toda la provincia.

SALAMANCA 22.—Debido a las recientes disposiciones dictadas por el ministro de Abastecimientos, ha presentado la dimisión con carácter irrevocable el Comité harinero, nombrándose otro; a consecuencia de esta dimisión se han reunido los fabricantes de harinas, acordando elevar razonada protesta al ministro de Abastecimientos contra el decreto del 16 del actual.

La exportación de aceite

SEVILLA 22.—Sospechándose que las cantidades de aceite que facilitaban a los vendedores al detall los depósitos constituídos por los almacenistas para garantizar el abastecimiento de Sevilla a los precios de tasa excedían de las necesarias para el consumo, practicáronse indagaciones, comprobando la Junta de Subsistencias que parte de este aceite no se destinaba a esta capital, sino que se exportaba revendido a precio superior al de tasa.

Se afirma que en el vapor *Victoria Eugenia* se embarcaron hace días 5.000 kilos de este aceite.

El gobernador civil ha ordenado la apertura de varios expedientes para depurar los hechos y concretar responsabilidades.

Contra las disposiciones del ministro

PAMPLONA 22 . —Se ha reunido la Asamblea de fabricantes de harina de Navarra, y en protesta contra las últimas disposiciones del ministro de Abastecimientos, han adoptado estos acuerdos:

«Aceptar la dimisión del Comité del Sindicato, obligándose todos los harineros a no sustituirlos.

Ofrecer al Gobierno las fábricas de harinas para moiturar a 2,25 pesetas el quintal métrico.

Ratificar la petición de que sean libres las compras de trigo.

Protestar contra la disposición que obliga a los fabricantes de harinas a transportarlas gratis hasta vapor, habiendo fábricas que distan 44 kilómetros de vía férrea.»

La actitud de los harineros imposibilita la constitución de la Junta provincial encargada de hacer las compras de trigo.

La Junta de Subsistencias ha acordado autorizar un aumento de precio en la leche, lo que ha producido pésimo efecto en la opinión.

La circulación de ganados

Por la Subsecretaría de Abastecimientos se ha dirigido a los gobernadores civiles una circular comunicando la Real orden dictada por el ministro.

Dice así:

«En atención a las reiteradas quejas que se forman respecto al contrabando de ganado destinado a la matanza, que puede realizarse aprovechándose aparte otros medios más directos, de las facilidades dadas para la circulación interprovincial de productos, y siendo indiscutible la conveniencia de que, ínterin no se restablezca la normalidad en los precios, se conozcan las cantidades de las reses que salgan de unas y otras comarcas, y pueda saberse siempre qué consignatario las recibe y la distribución que se haga de las partidas de ganado que circulen, con esta fecha se ha acordado por este Ministerio:

1.° Que para la circulación de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, de una provincia a otra, se exija como requisito indispensable, guías autorizadas por el gobernador de la provincia del punto de origen.

2.° Que cuiden éstos de dar cuenta a los gobernadores de las provincias de destino de la importancia y clase de la partida, nombre del interesado a quien vaya consignada, con objeto de que se vigile y compruebe su llegada y distribución

3.° Que en todos aquellos casos en que se trata de expediciones de relativa importancia que salgan con dirección a las zonas fronterizas se de cuenta detallada a este Ministerio a los efectos correspondientes; y

4.° Que de acuerdo con el delegado de Hacienda, y utilizando los servicios de los Cuerpos de Aduanas, Carabineros y Guardia civil, valiéndose de los alcaldes y demás agentes de su autoridad, se continúe ejerciendo por los Gobiernos civiles de las zonas limítrofes con Francia y Portugal una escrupulosa vigilancia, a fin de evitar el contrabando de ganado »

La cuestión de la carne.—La reunión de la Junta provincial de Subsistencias.

Bajo la presidencia del gobernador se reunió la Junta provincial de Subsistencias que con el mismo forman el alcalde, Sr. Garrido; el delegado de Hacienda, el presidente de la Audiencia, los asesores designados en la disposición oficial ultimamente promulgada, y que son: los presidentes de las Cámaras de Comercio y de la Industria, el ingeniero jefe del Servicio agronómico de la provincia y los diputadss provinciales señores Fernández Morales y Soria, designados por la Diputación provincial.

Planteada la cuestión de la subida del precio de la carne en virtud del escrito presentado por los carniceros, manifestaron los asesores que se debe recabar del Ministerio de Abastecimientas promulgue las medidas eficaces para impedir no solo la exportacion de ganados, sino los productos que se aplican a su alimentación.

Asimismo estimaron unánimemente la necesidad de pedir a la superioridad disponga lo conducente a fin de conseguir se llegue a la modificacion de las tarifas de transportes para facilitar el abaratamiento del precio de la carne.

Igualmente se reconoció por todos la necesidad de que el Gobierno estudie y resuelva todo lo relativo a la cuestion de importación de carnes congeladas de la República Argentina, y que se dicten medidas prohibitivas de la matanza de terneras hembras, para que la ganaderia tenga la debida difusión.

Del mismo modo se convino en llamar la atención de los Poderes públicos sobre la ventaja que supondria para la cría del ganada para el consumo la transformacion de los grandes predios de terrenos destinados a criaderos de reses bravas en campos de pastos para la otra clase de ganado.

Todas estas soluciones se aportaron por estimarlas necesarias para impedir siga subiendo el precio de la carne.

M.C.D. 2022

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR — EJÉRCITO Y ARMADA — DIARIO INDEPENDIENTE

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanrias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterrádeo a New-York. puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas, salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida laoportunidad.

MAQUINAS

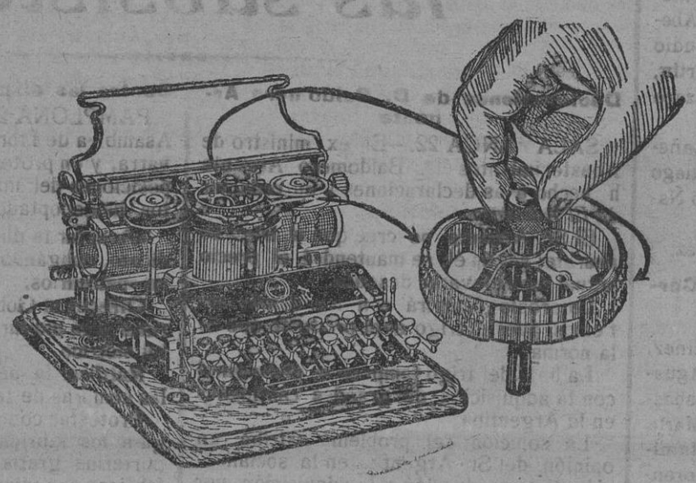

HAMMOND

Representante general para España y Marruecos DON RAMIRO GARCIA SUAREZ, Carrera de San Jerónimo, 30.--MADRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES : — : SGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIERE - RIERA)

2.000,000 de datos
5,506 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones.

Reseñas geográfico-descriptivas, Indice Geográfico de España, Sección de Balnearios, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Ciento, 240.-BARCELONA
Teléfono A. 3503 — Telegramas: ANUARIOS

VESTUARIOS PARA EL *Ejército y Armada*

SUCURSALES

: BARCELONA : Méndez Núñez, 7 : Teléfono 390-S-P. :

: : BURGOS : : Vitoria, 18 :-: Teléfono 150 :-:

Hijos de Ríu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.--MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina R. Riadro.-Jerez

MOORE'S Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, 8.-MADRID

Paso à la Salud

PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS 2 PTAS. Á CAJA

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAULT & C.IE - RIGAUD & CHAPOTEAUT)
8, RUE VIVIENNE.-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esfuerzo, la diarrea crónica, flujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ninguna narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

M.C.D. 2022

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR — EJÉRCITO Y ARMADA — DIARIO INDEPENDIENTE

SUCESOS

El tranvía de los sustos

Ayer ocurrió un pequeño accidente en un tranvía de la línea Puerta del Sol-Bombilla-Hipódromo, accidente que, aunque de escasa importancia en sí, demuestra el pánico que ha invadido justificadamente a los viajeros del trayecto estación del Norte a la plaza de España.

Subía el tranvía 331 por la cuesta de San Vicente, lleno de viajeros del tren que acababa de llegar, cuando a la altura de la Central de las Pescaderías Coruñesas (muy próximo al sitio donde ocurrió el trágico accidente de estos últimos días) se fundió uno de los plomos y produjo un largo chispazo.

El coche quedó parado y la mayor parte de los viajeros se apresuró a apearse, temiendo una desgracia.

Motorista gravemente herido

Don Fernando Travesedo Silvela, de treinta y siete años, abogado, con domicilio en la Ciudad Lineal, se dirigía ayer a su casa en una motocicleta.

Al llegar al puente de las Ventas del Espíritu Santo, quiso pasar entre dos carros que dejaban poco espacio para hacerlo sin peligro, y tropezó violentamente en uno de ellos, siendo despedido de la máquina.

Recogido por varios transeúntes y trasladado a la Casa de Socorro, fue asistido de conmoción visceral, la fractura de dos costillas y contusiones en varias partes del cuerpo.

Un vendedor atropellado por un automóvil

Anoche, en la calle de Preciados, fue atropellado por el automóvil militar A. R. M.-104 el niño de diez años Gregorio Muñoz, vendedor de periódicos, domiciliado en la calle de Quiñones, núm. 6.

Trasladado a la Casa de Socorro, le fueron apreciadas lesiones de carácter grave.

Del andamio al suelo

El obrero albañil Elías Sepúlveda, de cincuenta y ocho años, trabajando en una obra de la calle de Alvarez de Castro, se cayó del andamio.

Los compañeros acudieron rápidamente a prestarle auxilio, y colocado en una escalera lo trasladaron a la Casa de Socorro, donde le apreciaron fuertes contusiones y probable fractura de la espina dorsal.

Del tren a la vía

Al llegar a Villaverde en un tren-tranvía, que venía hacia Madrid, un joven de veinte años, llamado Pedro Aljoncel se asomó a la ventanilla antes de parar el convoy.

La portezuela, por desgracia, iba abierta, y el joven, al apoyarse en ella, cayó a la vía, produciéndose varias heridas de carácter grave.

Esquirol desesperado

En un solar de la calle de Martín de los Heros intentó ahorcarse Isidro Martínez Nieto, de cincuenta y ocho años, jornalero, que había trabajado como esquirol durante la huelga de cerveceros en la fábrica titulada «El Laurel de Baco».

Desde entonces, Isidro ha sido víctima de constantes amenazas, y atemorizado por esta causa quiso ayer suicidarse.

Así lo dijo ante el juez la mujer de Isidro.

Este no pudo declarar por el grave estado en que se hallaba.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 21 de Agosto de 1919

Premios mayores

Números	Premios	Poblaciones
4.584	150.000	Madrid-San Sebastián
9.559	70.000	Carmona-Madrid.
16.547	30.000	Madrid.
24.094	2.500	Pontevedra.
18.377	2.500	Madrid.
9.431	2.500	San Sebastián-Madrid
4.135	2.500	Madrid-Barcelona.
5.043	2.500	Almansa-Sevilla.
21.674	2.500	La Línea.
24.183	2.500	La Línea-S. Sebastián
14.137	2.500	P. de Mallorca-Bilbao
26.747	2.500	Sevilla.
24.240	2.500	Madrid.

99 aproximaciones de 500 pesetas para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

99 ídem íd., para los de la del segundo.

99 ídem para los de la del tercero.

2 aproximaciones de 2.000 pesetas, para los números anterior y posterior al premio primero.

2 ídem de 1.600 ídem íd., al premio segundo.

2 ídem de 1.230 ídem íd. al premio tercero.

LA BOLSA

Cotización del 21 de Agosto

BOLSA DE MADRID	Día 20	Día 21
4 POR 100 INTERIOR		
Serie F	77 40	77 35
» C	78 50	78 00
» A	79 25	78 00
Fin de mes	77 35	77 05
4 POR 100 EXTERIOR		
Serie F	89 90	88 50
» C	89 05	00 00
» A	00 00	89 40
4 POR 100 AMORTIZABLE		
Serie E	89 50	00 00
» C	89 50	00 00
» A	89 60	00 00
5 POR 100 AMORTIZABLE 1900		
Serie F	00 00	00 00
» C	98 00	97 50
» A	99 00	00 00
5 POR 100 AMORTIZABLE 1917		
Serie F	00 00	97 50
» C	97 50	97 50
» A	97 50	97 50
OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100		
Serie A., de 500 pesetas	000 00	000 00
Serie B., de 5.000 ídem	000 00	000 00
CÉDULAS		
Banco Hipotecario, 4 por 100	000 00	000 00
Ídem 5 por 100	100 00	95 00
AYUNTAMIENTO DE MADRID		
Exprop. Interior 5 por 100	00 0	95 00
Villa Madrid 1918, 5 por 100	00 00	88 00
ACCIONES		
Banco de España	523 0	520 00
Ídem íd. (Bonos)	000 00	000 00
Hipotecario	288 00	290 00
Hispano-Americano	000 00	000 00
Río de la Plata	331 00	325 50
Compañía de Tabacos	23 . 00	320 00
Explosivos	000 00	00 00
Azucareras preferentes	00 00	00 25
Ídem ordinarias	00 00	00 00
Altos Hornos Vizcaya	0 0 00	000 00
Madrid-Zaragoza-Alicante	312 00	000 00
Norte de España	290 00	00 000
MONEDA EXTRANJERA		
Francos	65 25	62 00
Libras	21 86	20 15

La "Gaceta"

SUMARIO.—21 Agosto 1919

Ministerio de Hacienda.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de director general de Aduanas a D. Luis Montiel y Balanzat.

Otro nombrando director general de Aduanas, con la categoría de jefe superior de Administración, a D. Federico Carlos Bas y Vasallo.

Real orden prorrogando por un mes la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. Eduardo Adriaensens y Torrado, administrador de la Aduana de Ribadeo.

Otra disponiendo que durante la ausencia del ministro de este departamento se encargue el subsecretario del mismo del despacho y firma de los asuntos de este Ministerio.

Otra disponiendo que por delegación ministerial se encargue el subsecretario de este Ministerio de la firma de traslados, excedencias y prórrogas de licencia de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública y demás dependientes de este Ministerio.

Ministerio de la Guerra.—Real orden concediendo un aumento en sus haberes de 500 pesetas anuales a los cocheros-desbravadores de los Depósitos de Caballos Sementales y Yeguada Militar.

Otra circular autorizando a las Comisiones mixtas respectivas para conceder el número de prórrogas de incorporación a filas que a cada Caja de recluta se asigna en el estado que se publica.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto prorrogando por un mes el plazo establecido en el art. 2.º del Real decreto de 21 de mayo del año actual, para que las Universidades eleven a la aprobación del Gobierno sus respectivos estatutos.

Reales órdenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan sobre la creación de escuelas.

Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los catedráticos numerarios de Universidad que se mencionan pasen a ocupar en el escalafón los números que se indican.

Otra nombrando profesor especial de francés de la Escuela Industrial de Vigo a don Norberto Velázquez Aznar.

Otra confirmando en el cargo de ayudante de talleres de la Escuela Industrial de Jaén a D. Santiago Miralles Monllor.

Otra disponiendo se den los ascensos reglamentarios y que los profesores de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios que se mencionan pasen a las categorías del escalafón que se mencionan.

Otra nombrando a D. Luis Arnaiz Hernández catedrático numerario de Literatura del Instituto de Córdoba.

Otra prorrogando por un mes la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. Esteban Ontañón y Valiente, topógrafo auxiliar segundo de Geografía.

Mitin sindicalista

En el «cine» A B C se celebró anoche un mitin sindicalista, para pedir que se incluyan en el indulto general a Villalonga, a los reos de Benagalbón, Cenicero, Bilbao y Córdoba y a todos los sindicalistas catalanes.

Entre otros oradores hicieron uso de la palabra los Sres. Rico, Bajatierra, Del Río y Barriobero.

La Policía impidió que hablara el sindicalista valenciano Carbó, que se proponía exponer la situación de los obreros de Valencia, por hallarse reclamado por las autoridades.

Con este motivo se produjo un pequeño incidente.

NOTICIAS

La Junta directiva del Centro de Hijos de Madrid, atendiendo a los deseos de numerosos industriales, ha dispuesto prorrogar el plazo de admisión de pliegos para el concurso de los servicios del Casino, hasta las doce de la noche del día 5 del próximo mes de septiembre.

Las condiciones generales se facilitarán en Secretaría, y el concurso podrá ser presenciado por los señores socios y por los concursantes.

Elemento joven del Centro de Instrucción Comercial.—Se invita a los señores socios de la Sección a que se inscriban en la Secretaría de la misma, de nueve y media a once de la noche, para la interesante visita que esta Sección girará al palacio del Senado el próximo domingo.

El mismo día, a las diez de la noche, se celebrará un baile-verbena en los salones del Centro, al que se invita a los señores socios del mismo.

En el mes de septiembre saldrá el primer número de la revista quincenal *Heraldo Hispano-Americano*.

Dirigirá la nueva publicación José Luis Pando Baura, secretario general de la Juventud hispanoamericana. De la colaboración se encargarán las principales personalidades de la Literatura y de la Ciencia de España y América.

La nueva revista se consagrará a fomentar el turismo hispanoamericano y el desarrollo de la industria, comercio y cultura de nuestro país y el de las jóvenes Repúblicas americanas.

En el Centro del Ejército y de la Armada se reunió una numerosa representación de las veinticuatro promociones de la actual Academia de Infantería, para cambiar impresiones con la segunda promoción que en octubre próximo irá a Toledo a celebrar sus bodas de plata, acordando nombrar una representación de las veinticuatro promociones para que con la mencionada segunda coloque una lápida en el alcázar de Carlos V, en honor y memoria del héroe Luis San Huelín, primer laureado muerto en campaña procedente de dicho Centro.

Se nombró una Comisión encargada de llevar a efecto este acuerdo.

Con radium, rayos X, electricidad, curamos reuma, gota y sus complicaciones con enfermedades del corazón y riñones, artritis deformantes, parálisis, tabes dorsal, neuralgias, neurastenia, prostatitis, cistitis y metritis crónicas, espermatorrea, impotencia, dispepsias, gastralgias, estreñimiento, colitis muco membranosa, úlcera gástrica o intestinal; graves enfermedades de la piel o cuero cabelludo; catarros, asma, tuberculosis, ozena, cáncer, tumores graves, enfermedades crónicas imposible mejorar las con ningún otro medio. Instituto Radiumterápico, Princesa, 58, Madrid.

Provincias

La novela del joven millonario

SEVILLA 22.—El periódico *La Unión* publica una carta del joven Pedro Calderón, que éste dirige al director del diario, acompañando otra abierta para su tutor, y en la que manifiesta que ante el temor que tiene de que se intente algo contra él, se oculta y seguirá ocultándose hasta que llegue a la mayoría de edad.

El paradero del joven millonario se dice que no es ningún misterio para muchos en esta capital.

El veraneo regio

La mañana de los Reyes.—Visita a los submarinos.—Los balandristas, en Palacio.

SANTANDER 22.—El Rey despachó por la mañana, a primera hora, varios asuntos con su secretario particular.

Después paseó en automóvil por la población, acompañado de los duques de Alba y de Miranda.

El Monarca no ha fijado aún la fecha en que han de efectuarse las maniobras navales.

La Reina, con sus augustos hijos, estuvo en la playa y después en el campo de *tennis* de la Real Sociedad acompañada de la duquesa de Santoña.

Los Infantes Don Carlos y Doña Luisa visitaron los submarinos y recorrieron los distintos departamentos, haciendo grandes elogios de los sumergibles.

Hoy almorzarán en el Palacio de la Magdalena, invitados por el Monarca, los balandristas que tomaron parte en las últimas regatas.

El Rey recibió hoy en audiencia al conde de Casa-Tarfe.

El Rey visita los buques de guerra

SANTANDER 22.—Su Majestad el Rey, acompañado del Infante Don Fernando y del general Huerta, embarcó a las cuatro de la tarde en una gasolinera que lo llevó a bordo del crucero *Extremadura*. Vestía Don Alfonso traje de almirante.

En la escalerilla del buque fue recibido por el comandante, que le acompañó en la visita que el Monarca hizo a todas las dependencias del crucero. Al subir Don Alfonso a bordo, la tripulación del *Extremadura*, formada sobre cubierta, le rindió honores.

Pasó luego el Soberano a bordo del submarino *Monturiol*, en el que permaneció durante una hora, que empleó en enterarse minuciosamente del funcionamiento de los motores y de toda la maquinaria del barco, demostrando grandes conocimientos en el ramo de construcciones navales.

Visitó finalmente el sumergible *Isaac Peral*, y al saltar a tierra dirigióse a presidir la fiesta de homenaje a la memoria de Menéndez y Pelayo.

El Rey fue vitoreado por el público que invadía los muelles y a su paso por las calles de la ciudad.

La mañana de la Reina.—Audiencias y cumplimientos

SAN SEBASTIAN 22.—Esta mañana salió la Reina doña Cristina acompañada de su dama particular la condesa viuda de Fontanar, y paseó por la población.

La augusta señora realizó varias compras en diversos comercios del centro de la capital.

Al regresar a mediodía a Miramar recibió en audiencia a la distinguida esposa de Mr. Willard, embajador de los Estados Unidos en España.

Después, la Reina fue cumplimentada por el gobernador civil de la provincia.

Mañana se espera al ministro de Estado en esta capital, donde ejercerá durante la próxima estancia de los Reyes el cargo de ministro de jornada.

Visita a una Exposición

SAN SEBASTIAN 22.—La Reina doña Cristina visitó y elogió la Exposición Sanchiz-Yago, instalada en el teatro de la Reina Victoria.

Después presenció la representación de «Las lágrimas de la Trini», por la compañía de Martínez Sierra.

Extranjero

BERLIN 22.—Las afirmaciones del periódico francés *Matin* sobre una acumulación oculta de diamantes en Alemania, ha inducido al *Berliner Tageblatt* a hacer constar en una carta abierta que todos los países beligerantes han tratado de apoderarse del mercado de los brillantes.

Casi un 30 por 100 de la extracción total ha sido comprado por América a Bélgica.

Pero la Gran Bretaña también ha hecho todo lo posible para colocarse a la cabeza del comercio de brillantes, explotando el hecho incidental de que 5.000 talladores belgas se establecieron en Inglaterra durante la invasión alemana.

Bibliotecas públicas

Horario en otoño, invierno y primavera de las Bibliotecas de Madrid, servidas por personal del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra).

Real Academia de la Historia, de nueve a trece y de quince a diecisiete.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a diecisiete.

Instituto Geográfico (Atocha, 1, de ocho a catorce.

Escuela de Sordomudos y ciegos (paseo de la Castellana, 163), de catorce a veinte.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a quince.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología puede hacerse en el nuevo local del Museo Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo.)

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos 20, de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece.

ESPECTACULOS

TEATRO FUENCARRAL.—Compañía cómico-dramática.—A las 6,30. Tierra baja.

A las 10,30, La venganza de la Petra, o donde las dan las toman y El flechazo.

EL PARAISO.—Gran circo de verano.—El de las caras bonitas. El sitio más fresco y seco de Madrid.

A las 10,45, grandioso éxito de todas las atracciones. Frontón. Restaurant. Recreos.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 10,30 (día de moda), concierto por la banda municipal. Compañía internacional de circo y Balder. Seis asombrosos debuts. Entrada 1'25 peseta.

GRAN TEATRO. (Temporada de verano).—Grandiosos éxitos. Paquita Pagán (bailes selectos), hermanos Carpi (malabaristas). Exito creciente. Luisita Esteso (cuples y canciones) y Esteso y la Cibeles (una hora de risa) y Paquita Pagán (selectos bailables). Butaca, 0,50. (todas las filas); Palcos, 4 pesetas; general, 0,20.

ROYALTY.—Grandioso programa. Exito contínuo de Fatty en el pim pam pum. Estreno, Contra lo adverso. Ultimo día de Lujuria, grandiosa creación de la genial Bertini y otras muy interesantes.

PRINCIPE ALFONSO y CINEMA ESPAÑA. (Empresa Sagarra).—Grandioso éxito de los episodios quinto y sexto de El reinado secreto. Exito de La culpable (nueva en España), Marineros improvisados (muy cómica) y otras.—Domingo próximo estreno de los episodios séptimo y octavo de El reinado secreto.

«Sindicato de Publicidad, Barbieri, 8

PREMIADOS CON 500 PESETAS

Dec.ª	889	1.972	2.732	3.826	4.933	5.894	6.787	7.761	8.776	9.818	10.723	12.117	13.010	*14 mil*	14.797	15.807	16 916	*18 mil*	*19 mil*	20.134	21.140	22 304	23.572	24.659	25.681	26.738
	913		2.743	3.849	4.949	5.949	6 793	7.777	8.814	9 832	10.777	12.157	13.040		14 816	15.808	16.936			20.212	21.143	22.332	23.610	24.660	25 693	26.743
02	921	*2 mil*	2.774	3.939	4.979	5 956	6.803	7.774	8 871	9.885	10.814	12.174	13.057	14.008	14.819	15.815	16 958	18.022	19 054	20.250	21.167	22.360	23 623	24 670	25 830	26.793
18	976		2.810	3.970	4.992	5.958	6 804	7.791	8.893	9 889	10 843	12.192	13 081	14.058	14 822	15.820	16.966	18.045	19.063	20.265	21 218	22 388	23.647	24 678	25 861	26 806
33		2.024	2.833	3.990		5.985	6.808	7.864	8.915	9.951	10.912	12 200	13.084	14 065	14 869	15.877	16.994	18.064	19.181	20.271	21.278	22.392	23 648	24.721	25 900	26.807
35	*Mil*	2 025	2 869	3 996	*5 mil*		6 813	7.871	8.954	9 952	10.961	12 323	13 097	14.067	14 875	15.899		18.084	19 235	20.305	21.289	22.420	23.657	24.738	25.952	26 816
48		2 036	2.872			*6 mil*	6.839	7 879	8.979	9.962		12.354	13.104	14.076	14.889	15.900	*17 mil*	18.097	19 242	20.332	21.304	22 428	23.699	24 774	25.963	26.817
50	1 004	2 049	2 879	*4 mil*	5.02(		6.897	7 889		9.970	*11 mil*	12.359	13.123	14.133	14.892	15 937		18 130	19.257	20.378	21 328	22.429	23 708	24 776		26.841
67	1.044	2.072	2.891		5 040	6.011	6.918	7.912	*9 mil*			12.383	13 142	14 163	14 897	15.980	17.026	18 135	19.297	20.424	21.350	22.450	23.743	24.778	*26 mil*	26.854
Cen.ª	1 051	2.099	2.905	4.047	5.041	6 029	6.922			*10 mil*	11.082	12.396	13.154	14.196	14 937	15.996	17.036	18.180	19.298	20 447	21.351	22.510	23.772	24 779		26.878
	1 050	2 108	2 914	4 098	5.044	6 030	6.955	*8 mil*	9.014		11.171	12.398	13.158	14.206	14.974		17.181	18 182	19.317	20.454	21.379	22 524	23.811	24.815	26.001	26 903
145	1.073	2 114	2.935	4.111	5.115	6.041	6.964		9 032	10.054	11.200	12.406	13.171	14.211		*16 mil*	17.262	18.214	19.322	20.488	21 391	22.618	23.818	24.819	26.028	26.926
148	1.100	2 130	2.945	4.137	5.117	6.043		8.025	9 114	10 085	11.244	12.420	13 295	14.234	*15 mil*		17.293	18.216	19 385	20.521	21.472	22.684	23 831	24.824	26.038	26 929
152	1.139	2.145		4.148	5 150	6 046	*7 mil*	8.070	9.118	10.089	11.290	12.470	13.299	14.242		16 115	17.333	18 223	19.388	20.528	21 478	22.710	23.913	24.900	26.046	26 942
170	1.167	2 150	*3 mil*	4.211	5.170	6 064		8.074	9.123	10 146	11.318	12.504	13 324	14.254	15.025	16 139	17.370	18.231	19.398	20.543	21.492	22.714	23.927	24.975	26.066	26.977
189	1.344	2 190		4.269	5.208	6 135	7.012	8.166	9.153	10 166	11.324	12 506	13.329	14.290	15.042	16.141	17.383	18 266	19.471	20.605	21 534	22.797	23 981		26.069	26 978
193	1.358	2 205	3 015	4.286	5.223	6.144	7.062	8.193	9 190	10 171	11.344	12.536	13.365	14.307	15.065	16.172	17.385	18.270	19.483	20 661	21.540	22.805	23 985	*25 mil*	26 080	26.99
236	1.376	2 212	3 035	4.378	5 266	6 159	7.064	8 197	9.240	10 195	11 357	12.550	13.366	14.317	15.066	16 238	17.456	18.289	19.484	20.681	21 581	22.812			26.109	
285	1.469	2.215	3.042	4.399	5 296	6 179	7.065	8.200	9 244	10 201	11.367	12.582	13 396	14.330	15.076	16.252	17 542	18.296	19 496	20 709	21.612	22 818	*24 mil*	25 070	26.114	*27 mil*
293	1.506	2.236	3.067	4.407	5 334	6 187	7.067	8.205	9 259	10.234	11.374	12.623	13.416	14.399	15.091	16.265	17.553	18.353	19.521	20.724	21.647	22 896		25.095	26 168	
327	1.509	2.263	3.111	4.418	5.362	6.242	7.132	8 220	9.264	10.265	11.443	12.631	13.423	14.412	15.121	16.336	17 578	18 386	19.552	20.765	21.696	22.951	24 005	25 099	26.169	27.000
332	1.535	2.274	3.244	4.447	6.413	6 262	7 171	8.229	9.279	10 330	11.448	12.644	13.424	14.468	15 125	16.340	17 617	18 427	19 589	20.785	21.747	22.955	24.021	25.142	26.185	
400	1.576	2.295	3.307	4 449	5.419	6 297	7.201	8.240	9 285	10.341	11.469	12.653	13.468	14 519	15.154	16.364	17.683	18 428	19.611	20.803	21.762		24 022	25.147	26.200	
430	1.593	2.301	3.315	4.463	5.450	6.310	7.221	8.344	9.361	10.371	11.475	12.656	13.469	14.630	15 173	16.377	17.697	18.468	19.641	20 873	21.796	*23 mil*	24 044	25.157	26.240	
472	1.630	2.315	3.324	4 490	5.474	6 330	7.233	8.379	9.386	10.372	11 493	12.686	13 513	14.547	15.180	16.392	17.703	18.480	19 670	20 911	21 841		24.093	25.176	26.251	
505	1 644	2.352	3.342	4 506	5.475	6.352	7.245	8.404	9.390	10.373	11.509	12 711	13.618	14.569	15 182	16.404	17 717	18.551	19.710	20.916	21.875	23.008	24 113	25.216	26.260	
550	1.658	2 419	3 353	4 517	5 488	6.360	7 268	8.449	9 415	10.397	11.533	12.746	13.636	14.572	15.193	16.416	17 738	18.559	19.773	20.938	21.879	23.013	24.139	25.257	26.264	
554	1.675	2 426	3 363	4.524	5 498	6 365	7.280	8 453	9.421	10.416	11 534	12.758	13.649	14.587	15.222	16.462	17 753	18 565	19 779	20.961	21 943	23.049	24.140	25.306	26.272	
580	1.693	2.449	3.419	4 533	5.555	6.381	7.281	8.463	9 454	10.425	11.540	12.779	13.703	14.593	15 382	16 525	17.764	18.595	19.788		21.991	23.100	24.158	25.309	26 370	
606	1.710	2.474	3.430	4.631	5.594	6 403	7.331	8.496	9.458	10 428	11.557	12.784	13.768	14.621	15.387	16.526	17.781	18 598	19.858	*21 mil*		23.169	24.229	25.321	26.378	
629	1 720	2.476	3 434	4.683	5.603	6.414	7.357	8.504	9 468	10.481	11.707	12.802	13.804	14.626	15.454	16.588	17.785	18.615	19 884		*22 mil*	23.246	24.270	25.388	26.379	
631	1 730	2.493	3.450	4.716	5.631	6 421	7.381	8.508	9 470	10.497	11.714	12.808	13.842	14.627	15.551	16.603	17.836	18.641	19.920	21.006		23.251	24.307	25.401	26 394	
642	1.757	2.509	3.491	4.787	5 659	6.519	7.448	8.514	9.531	10.561	11.756	12.810	13.858	14.647	15.564	16.626	17.842	18.684	19.925	21.018	22.083	23.316	24.315	25.429	26.428	
658	1.771	2 521	3 494	4.753	5.663	6.526	7.455	8.517	9.538	10.590	11.807	12.813	13.920	14.651	15.578	16.643	17.901	18.694	19.956	21.021	22.105	23.392	24.329	25.501	26.486	
659	1.776	2.555	3 495	4.761	5.696	6.547	7.470	8.519	9 543	10.620	11.813	12.930	13.923	14.652	15.586	16.688	17.937	18 720	19.979	21 046	22.131	23.428	24.333	25.503	26.488	
708	1 783	2.482	3.524	4 783	5.722	6.578	7.499	8.552	9.545	10.623	11.901	12.964	13.930	14.688	15.652	16.735	17.996	18.725	19.984	21.063	22.158	23.451	24.347	25.504	26.490	
743	1 792	2.606	3.535	4.788	5.751	6.605	7.564	8.600	9.576	10.645		12.988	13.940	14.706	15.689	16.750	17.997	18 803		21.074	22.184	23.479	24.391	25.563	26.502	
757	1 803	2 617	3 599	4 793	5.811	6.661	7.662	8.632	9.579	10.662	*12 mil*		13.962	14.713	15.706	16.769	17 999	18.883	*20 mil*	21.086	22.197	23.486	24.464	25.582	26.541	
806	1.840	2.668	3.632	4.895	5.847	6.683	7.667	8.666	9.584	10.663		*13 mil*	13.980	14.716	15 718	16.774		18 908		21.112	22 261	23.508	24.475	25.644	26.661	
860	1.849	2 695	3.748	4.901	5.857	6.757	7.695	8.692	9.721	10.689	12.028			14.725	15.785	16.846		18 941	20.036	21.129	22.278	23.528	24.545	25.658	26.671	
882	1.946	2.716	3.755	4.916	5.869	6.765	7.725	8.745	9.722	10.712	12.082	13.000		14.753	15.805	16.881		18.955	20.052	21.137	22.301	23.543	24.601	25.665	26.714	

M.C.D. 2022

Después se estudió concretamente el caso de la subida pretendida por los tablajeros en el actual momento y que había motivado la reunión, y acordóse la improcedencia de acceder a ella hoy.

Se tomó la determinación, dado el precio adquirido por las reses y pagado a los ganaderos, de fijar un plazo de cinco días para estudiar con toda clase de datos y antecedentes el problema, y resolver transcurrido éste.

Para ello se tendrá en cuenta lo que vale la res de cada clase, la cantidad de carne que sale de ella, el valor de los aprovechamientos no utilizables para el consumo de la persona y, en fin, todos los elementos que integran la cuestión.

La tasa de carne que se fije habrá de modificarse mensualmente, según se aprecie la necesidad de ello con el estudio de todos los datos que se tengan para hacerlo, de modo que resulte lo más racional y lógico, sin que sean lesionados los intereses de nadie.

La Comisión de compras

En virtud de la última disposición del Ministerio de Abastecimientos, hoy se constituirá la Comisión de compras que ha de ejercer la misión confiada al Sindicato de Harineros para la compra de trigos, y que varía tan sólo en su presidente, que lo será ahora un diputado provincial, en vez del gobernador civil, que venía presidiéndola hasta ahora.

Denuncias de carniceros

El señor teniente de alcalde del distrito del Hospital, Sr. Marcos Manchón, ha multado con diez pesetas a cada uno de los dueños de las carnicerías que a continuación se mencionan, por haber elevado el precio de la carne:

Travesía de San Lorenzo, 15, San Carlos, 7; Olmo, 2; Lavapiés, 21; plaza de Lavapiés, 8; Ave María, 39; Valencia 10, y Sombrerete, 3.

Los panaderos

Algunos patronos de panaderías de lujo han despedido obreros, alegando que por la disminución de trabajo en esta época del año sobra personal en las tahonas.

Los obreros despedidos vienen celebrando deuniones en la Casa del Pueblo para tratar re su readmisión.

Refiriéndose al Real decreto sobre trigos y harinas, dijo hoy el ministro de Abastecimientos que ha leído en la Prensa los comentarios y protestas que por parte de productores y fabricantes se han hecho sobre la mencionada disposición.

Al lado de esas protestas—agregó—hay infinidad de telegramas de productores que felicitan al Gobierno por el mencionado Real decreto.

Hay otros de fabricantes de harinas que estiman que el margen de molturación que se establece, y que es de 12 pesetas, es suficientemente remunerador.

No hay error de cálculo, como dicen los fabricantes de Valencia.

El Gobierno—continuó diciendo el señor Cañal—espera de todos los elementos que cumplan la disposición sin crear conflicto alguno; pues, de lo contrario, nos veríamos precisados a tomar las medidas necesarias a ese fin.

El Real decreto —añadió— marca una orientación para que no haya restricciones en la siembra.

A continuación, el ministro de Abastecimientos se ocupó del problema de la exportación, diciendo que tiene dos aspectos: uno de reglamentación y otro de conducta.

Afirmó que durante todo el tiempo que lleva al frente de su departamento no ha autorizado exportación alguna que esté prohibida.

Respecto del ganado dijo que al restablecer las guías se ponen trabas a la exportación.

Después habló de la disposición dada respecto de las pieles, en la que se grava un 50 por 10 su exportación.

Añadió que como, según sus datos, hay una sobreproducción, no podía prohibirse a rajatabla su exportación; pero que si ve que esa disposición no influye en el mercado, entonces estará justificada la prohibición absoluta de exportar.

Dijo, por último, que en breve se propone dictar una Real orden tasando la patata.

La emigración a la Argentina

El cónsul general de la República Argentina en Bilbao ha facilitado a la Prensa copia de las disposiciones del Gobierno de su país respecto de la emigración, tan constante entre los puertos españoles y los del Plata. Dicen así:

«El Gobierno de la República Argentina ha dispuesto que la Dirección general de Inmigración tenga a su cargo la aplicación de las disposiciones de las leyes 4.144, 7.029 y 9.143, en la parte que se refiere a la entrada de extranjeros.

Por el art. 1.º de la ley 4.144 se establece que el Gobierno argentino podrá ordenar la salida del territorio de la nación a todo extranjero que haya sido condenado o sea perseguido por los Tribunales extranjeros por crímenes o delitos comunes, y por el artículo 2.º podrá ordenar la salida de los extranjeros cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público.

El art. 3.º de la citada ley, cuya aplicación se ha encomendado a la Dirección general de Inmigración, prescribe que el Poder ejecutivo "podrá impedir la entrada" al territorio de la República de "todo extranjero" cuyos antecedentes autoricen a incluirlo entre aquellos a que se refieren los dos artículos anteriores.

Y la ley núm. 7.026 prescribe:

Artículo 1.º Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de Inmigración, queda prohibida la entrada y admisión en el territorio argentino de las siguientes clases de extranjeros:

a) Los que hayan sufrido condena o estén condenados por delitos comunes que, según las leyes argentinas, merezcan pena corporal.

b) Los anarquistas y demás personas que profesen o preconicen el ataque por cualquier medio de fuerza o violencia contra los funcionarios públicos o los Gobiernos en general, o contra las instituciones de la sociedad; y

c) Los que hayan sido expulsados de la República, mientras no se derogue la orden de expulsión.

Art. 2.º El empresario de transportes, capitán, agente, propietario o consignatario de buques que introduzca o desembarque en la República, o que intente, por sí o por medio de otro, introducir de mala fe un extranjero comprendido en las prohibiciones del art. 1.º, sufrirá la pena de multa de 400 a 2.000 pesos moneda nacional por dada viaje en que se cometa la infracción, o, en su defecto, seis meses a un año de arresto, sin perjuicio de reconducir a sus expensas a los extranjeros mencionados.

Art. 3.º El empresario de transporte, capitán, agente o propietario de buque que omita las precauciones y requisitos conducentes al cumplimiento de esta ley, de acuerdo con la reglamentación que dicte el Poder ejecutivo, correra con todos los gastos de transporte del deportado. Independientemente de esto, podrá imponérsele la mitad de las penas determinadas en el artículo anterior, a menos que resulte de las circunstancias del caso la imposibilidad material o legal de haber prevenido o impedido la infracción. En el caso del artículo anterior y del presente, podrá detenerse la salida del buque mientras no se dé fianza real bastante a garantir las responsabilidades de la infracción.

Art. 4.º El Poder ejecutivo ordenará la inmediata salida del país de todo extranjero que lograse entrar en la República con violación de esta ley o que se halle comprendido en la ley 4.144.

Finalmente, el artículo 4.º de la ley 9.143 prescribe: «El Poder Ejecutivo dispondrá lo necesario para impedir la entrada en el territorio de la República a todos los extranjeros que reconocidamente se hayan ocupado, dentro o fuera del país, del tráfico de mujeres.

En consecuencia, la Dirección general de Inmigración procederá a rechazar a todo extranjero que se halle comprendido en algunas de las disposiciones de las leyes citadas.

Asimismo exigirá a todo extranjero que arribe al país, sin excepción alguna, la documentación determinada por los decretos reglamentarios de la ley de Inmigración número 817, a saber:

1.º Pasaporte con fotografía del titular.

2.º Certificado judicial o policial del país de procedencia, en que conste que no ha estado bajo la acción de la justicia por delitos que hayan dado lugar a penas infamantes.

3.º Certificado policial o comunal sobre la salud mental y no ejercicio de mendicidad.

4.º Certificado consular o de las autoridades del domicilio extranjero que acredite sus aptitudes industriales.

Los cuatro documentos deberán venir visados por el cónsul argentino del puerto de procedencia o de la jurisdicción a que corresponda la localidad en que ha residido el extranjero.»

LA RUTA PARIS-CASABLANCA

El aviador Pattansón, en Madrid

Hace días se anunció por la Prensa francesa el probable viaje París-Madrid-Casablanca del piloto militar francés Marcel Pattanchon, veterano soldado de infantería al comienzo de la guerra, herido, que luego hizo un largo período como observador en aviación, y, por último, pasó a pilotear aviones.

El viaje de este aviador es uno de los que la aeronáutica militar francesa ha dispuesto para el estudio de sus rutas aéreas Francia-Africa, y no ha tenido nunca carácter de *raid*, sino, al contrario, de estudio de comarcas de la ruta para eventuales aterrizajes.

Pattanchon salió ayer de Burdeos, y a poco de entrar en España encontró una borrasca, viajando por la brújula largo rato en nubes. Salió a campo descubierto cerca de Vitoria, siguiendo su viaje sin novedad sobre Burgos y Valladolid por la ruta ya clásica.

Pero encima de Somosierra precisamente, se atascó una bomba de trasiego de gasolina, y el motor se paró, cuando el avión volaba a 2.4 0 metros de altitud, pero con los picos de las montañas a 1.000.

Con habilidad extraordidaria y con fortuna también considerable, aterrizó en un microscópico prado del término de Siete Iglesias, pueblo distante de Madrid unos 60 kilómetros.

Cariñosamente recibidos y atendidos por los habitantes del pueblecito Pattachon y su mecánico, que al tomar tierra habían tenido que rozar el plano inferior del aparato contra un enorme pedrusco, tuvieron que coser la tela desgarrada y amarrar con alambres tres costillas del ala, quebradas por la rozadura.

Un vecino del pueblo, por intuición, pues ni piloto ni pasajero hablan una sola palabra en español, trajo un perol de cola de carpintero, y con ella cubrieron, pegando un trozo de lienzo, la «herida» del ala del avión.

La salida de un prado de menos de 200 metros, rodeado de picachos, fué bastante peligrosa; pero, bandeando, consiguió el intrépido piloto salir de la «cazuela», continuando y terminando su viaje hasta Madrid.

En efecto: ayer, a poco más de las ocho de la tarde, todo Madrid pudo ver a enorme altura un aparato que cruzaba la capital.

Era el biplano militar de Pattanchon, análogo al que sirvió la víspera a De Romanet para batir el *record* español de altura con pasajero.

Nuestro nuevo huésped continuará en breve su viaje de estudio de la ruta aérea hasta Casablanca, yendo luego, probablemente, a Túnez.

Los ferroviarios

El problema de los carbones.—Otras noticias

Empezó hoy el ministro de Fomento su diaria conversación con los periodistas participándoles que ha celebrado una conferencia con los directores de las Compañías ferroviarias del Mediodía y Norte, para estudiar la forma de implantar la jornada de ocho horas.

También se trató en esa conferencia de varios asuntos de gran interés.

A continuación, el Sr. Calderón manifestó que se halla preocupado con los problemas metalúrgico y hullero.

Respecto de este último, manifestó que esta tarde se reunirá la Comisión de carboneros para constituirse en Junta, que será hasta esa reconstitución presidida por el subsecretario de Fomento, presidiendo después el presidente del Consejo de Minería.

Esta Junta se subdividirá por regiones a fin de que cada una dictamine sobre el problema con arreglo a sus respectivas necesidades.

Temía el Sr. Calderón que la citada Junta no pudiera llevar a cabo sus trabajos por la retirada de ella de los obreros socialistas según lo tienen anunciado por haber formado parte de la Junta los obreros católicos.

Como éstos representan en el citado organismo a miles de obreros, es justo y equitativo que se les haya dado cabida en él.

A pesar de ello, como los obreros socialistas no transijen, se retirarán, siguiendo el criterio de los Comités paritarios, y entonces el conflicto hullero se agravará en extremo.

También dijo el Sr. Calderón que para la implantación de la jornada de ocho horas en los ferrocarriles se nombrará una Comisión en la que estén representados las Compañías y los obreros.

Obreros y patronos

Se agrava la cuestión social

El "lock-out" se extiende a las fábricas de arte textil -¿Próxima huelga general?

EN BARCELONA

Los obreros del arte textil y a jornada de ocho horas.—Se extiende el "lock-out".—Se habla de huelga general

BARCELONA 22.--Comunican de Manresa y Sabadell que en aquellas poblaciones y en las cuencas de los ríos Ter, Sardoni y Llobregat no han acudido los obreros al trabajo con motivo de las diferencias existentes entre éstos y los patronos respecto a la implantación de la jornada de ocho horas.

Los obreros no admiten ninguna fórmula de arreglo mientras no se restablezca dicha jornada.

Se cree que este movimiento del arte textil repercutirá en las fábricas del llano de Barcelona.

El *lock out* sigue extendiéndose, con lo que se agrava la situación. El paro es general en las obras y en casi todas las carpinterías y oficios anejos al ramo de construcción

Las autoridades adoptan grandes precauciones.

Existe el temor de que muy en breve sea el paro general en todos los oficios, no sólo en Barcelona, sino en Cataluña y algunas otras regiones de España.

El gobernador civil ha autorizado a los cilindradores para que celebren una reunión para tratar de asuntos del trabajo.

El asesinato de Pablo Sabater

BARCELONA 22 —Ante el juez que entiende en el sumario por la muerte de Pablo Sabater ha prestado declaración el dueño de «El Picadero».

Se concede importancia a esta declaración, porque, sin duda, se refiere al automóvil en el cual fueron los individuos que dieron muerte a Sabater.

—El gobernador civil ha dicho a mediodía a los periodistas que la explosión del petardo de ayer noche careció de importancia.

—Esto demuestra—dijo el Sr. Amado—que hay elementos en Barcelona interesados en mantener un constante estado de alarma.

He dado las órdenes oportunas para que se extreme la vigilancia, pues tengo verdaderas ganas de detener a alguno de esos alarmistas.

— Procedente de Madrid ha llegado el ex presidenet del Congreso. Sr. Villanueva.

Se acentúa la gravedad de la situación. Huelga perdida.—Detención de dos anarquistas.—Un artefacto explosivo

BARCELONA 22.—Se ha acentuado la gravedad de los conflictos obreros.

El *lock-out* va aumentando paulatinamente.

Comprende no sólamente el ramo de construcción, sino muchas fábricas del arte textil.

Existen temores muy fundados de que si el *lock out* se extiende a otras regiones de España, cosa muy probable, los obreros declararían el paro general con todas sus consecuencias.

Parece que el día señalado es el lunes de la próxima semana, salvo el caso de que las autoridades consigan de la Federación patronal el que desistan de continuar el *lock-out*. Esto no se considera muy fácil.

En Olot, después de tres meses de huelga general, los obreros del arte textil, fundidores y estatuaria parece que están dispuestos a reanudar el trabajo en las mismas condiciones que antes de declararse en huelga.

Hubo un momento en que el conflicto parecía que estaba conjurado por haber aceptado los patronos las peticiones de los obreros de una peseta de aumento en los jornales y una hora menos de jornada; mas después de laboriosas gestiones, los patronos accedieron a conceder solamente tres reales en vez de la peseta de aumento; pero surgió una desavenencia a consecuencia de pretender los obreros cobrar las dos semanas de huelga que llevaban.

Se acordó entonces someterse al laudo del alcalde, quien partió la diferencia, obligando a los patronos a abonar una semana.

Los obreros no aceptaron el laudo y se rompieron las negociaciones.

Ahora los patronos se niegan a concederles la peseta de aumento y la hora menos de trabajo, y en estas condiciones se cree que volverán los obreros.

Han sido detenidos y puestos a disposición del capitán general dos conocidísimos ácratas, a quienes se les ocuparon folletos anarquistas y hojas clandestinas.

Fueron detenidos casualmente al ejercer coacción sobre los obreros de una fábrica para que abandonasen el trabajo.

Se han constituído en Sindicato los obreros electricistas de teatros.

Una Comisión ha estado en el Gobierno civil para presentar el estatuto y reglamento.

En Tiana un hombre vió en la playa un envoltorio, que recogió y que le estalló cuando se disponía a examinarlo.

Resultó con una mano completamente destrozada.

El gobernador civil ha recibido hoy a los jefes de la Policía y a los jefes y oficiales del Cuerpo de Seguridad, excitándolos a todos a que extremen el celo.

Para todos tuvo frases de afecto.

La bomba de la calle de Cortes.—Detención de la autora del delito

BARCELONA 22.—Comunican de Olot que ha sido detenida una mujer que se confesó ser la autora de la bomba que estalló en la calle de Cortes, frente al palacio del marqués de Marianao.

Ha declarado que dio 10 duros a un muchacho para que condujese el explosivo.

Parece que se trata de una conocidísima timadora de Barcelona.

Hasta ahora no hay más detalles.

A consecuencia de la explosión de la bomba hay 21 detenidos, entre ellos el muchacho que la condujo en el carretón.

EN OTIOS PUNTOS

Alicante: Agresiones de los huelguistas de la Unión Española.—Un obrero y un guardia heridos.

ALICANTE 22.—Unos obreros de la fábrica Unión Española, que se dirigían en un camión automóvil desde la estación de M. Z. A. a la fábrica, una vez terminada la jornada, fueron agredidos por un grupo de huelguistas que les salió al paso.

Uno de los obreros sacó un revólver para repeler la agresión; pero los huelguistas, le desarmaron y le hirieron en el cuello.

En la estación, el mismo grupo de huelguistas, desde el paredón de la entrada, arrojó un grueso pedrusco sobre un guardia de Seguridad, causándole una grave contusión en la espalda.

La benemérita patrulla ahora por los alrededores de la fábrica de petróleo y de las industrias Babel y Nervión, ante el temor de que los obreros intenten alguna violencia.

— En la reunión de las Directivas de las Sociedades obreras afiliadas a la Casa del Pueblo se ha ratificado el acuerdo que tomó el Consejo de delegados decretando la expulsion de la Sociedad de panaderos y otras de oficios varios.

Aunque el acuerdo se funda un asunto de régimen interior, se sospecha que el verdadero motivo es el carácter marcadamente sindicalista de las Sociedades expulsadas.

Bilbao: La huelga de metalúrgicos y de la Constructora Naval.—Los peluqueros huelguistas.

BILBAO 22.—El conflicto de los obreros metalúrgicos continúa en el mismo estado Los obreros de diferentes oficios han acordado duplicar la cuota con que semanalmente vienen contribuyendo al sostenimiento de los compañeros.

La Sociedad Constructora Naval ha despedido a otro centenar de obreros por falta de trabajo en que ocuparlos. Los huelguistas han visto con desagrado esta conducta y censuran al mismo tiempo la pasividad del gobernador.

— Esta madrugada varios peluqueros huelguistas apedrearon varios establecimientos. Los persiguió la Policía, que detuvo a quince.

Sevilla: Cuatrocientos obreros sin trabajo

SEVILLA 22 —Cuatrocientos obreros sin trabajo del pueblo de Navas de la Concepción han celebrado hoy una manifestación para pedir la realización de obras públicas, como único medio de conjurar la crisis de trabajo.

Los obreros de San Jman de Aznalfarache han solicitado del gobernador la reapertura del Centro obrero.

El gobernador les ha contestado que la autorización no era de su competencia, sino del Gobierno.

Huelva: Huelga de panaderos.—Otro conflicto

HUELVA 22.—Continúa en igual estado la huelga de panaderos.

Sólo trabajan obreros en una tahona que aceptó la tarifa acordada, y en las restantes laboran soldados y algunos esquiroles.

Terminada la hora del almuerzo, negáronse a enfrar al trabajo los aprendices de los talleres de la Compañía minera de Ríotinto.

Solicitan aumento de jornal. Se retiraron en actitud pacífica a sus domicilios.

La Confederación patronal.—Una carta al ministro de la Gobernación

El presidente de la Confederación patronal ha dirigido al ministro de la Gobernación la siguiente carta:

«Excelentísimo señor ministro de la Gobernación:

Distinguido señor mío: Circulan estos días en la Prensa noticias de carácter oficial unas veces y oficioso otras, atribuyendo a intransigencias de la Federación patronal la situación creada en Barcelona.

Acostumbrados al absoluto desconocimiento con que se trata siempre de las cuestiones sociales de Cataluña, no puede sorprendernos nada por absurdo y peregrino que parezca; pero sí nos cumple protestar contra aquella imputación, por ser público y notorio que, cualquiera que sea el resultado de lo que allí ocurra, se debe a complacencia de los Poderes públicos y al poco tacto de los que en Barcelona han ejercido autoridad.

Después de una serie de más de ochenta atentados contra patronos y un sinnúmero de actos de *sabotaje*, en la más completa impunidad unos y otros, no puede arrojarse sobre los patronos la responsabilidad de culpas ajenas, y si por el Gobierno o cualquiera de sus órganos siguiera el sistema de las informaciones tendenciosas, nosotros las daremos muy claras y concretas, al tiempo de paralizar en absoluto todos los trabajos en la corte y en las provincias adheridas a nuestra organización, en espera de tiempos en que las vidas y haciendas de los ciudadanos que contribuyen y producen tengan eficaz garantía.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Ascensos.—En propuesta extraordinaria ascienden al empleo inmediato los tenientes coroneles don Adolfo Tolosa y don Antonio Alcántara.

Comandantes.—Don Cecilio Bedia, don Francisco Ayensa y Ferno don Julio Mejón y Herrero y don Carlos Sánchez y Pastorfido.

Capitanes. — Don Antonio Muñoz y Jiménez, don Antonio Corsanegro, don Francisco Serra, don Salvador Guiu, don Enrique Fernández y Sardina, don Fernando Cuervo y don Luis Odriozola, y

Tenientes: don José Ruiz de Algar, don Carlos de la Cuadra don Angel de Losada, don Luis Caubot don Cándido Gonzalo, don José Gándará, don Luis Baeza, don Juan Gaspar y Vicens, don Manuel Tourné, don José Vila, don Antonio Carranza y don José Agudín.

En la escala de reserva asciende a capitán don Diego Ortega, y a tenientes: don Elías, Bernal, don Santiago Martínez, don Venancio Carvajal, don Mauricio Ramos y don Francisco Pérez Alonso.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Matrimonio

Se concede Real licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros don Pedro Fraile.

Destinos

Mañana se publicarán propuesta de destinos de jefes y oficiales de Intervención.

Cambian entre sí de destinos los alféreces de Artillería don Marcos Lobato, de la Comandancia de Mallorca, y don Antonio Miguel, del cuarto de Artillería pesada.

Profesorado

Se dispone la celebración de concurso para proveer dos plazas de capitán profesor en la Academia de Ingenieros.

Destínase de profesor al Colegio de Guardias jóvenes, al comandante de la Guardia civil don Francisco Martínez Macarro, y al Colegio de María Cristina, al capitán de Infantería don Bernardo Sánchez Tirado.

Gratificación

Se concede la gratificación de efectividad, al teniente de Inválidos don Pedro Holgado.

Clasificaciones

Decláranse aptos para el ascenso a los auditores de división don Manuel Ruz y don Angel de Noriega.

EN FRANCIA

Los obreros extranjeros

Importante decreto

El embajador de España en París ha participado al Ministerio de Estado que el *Journal Officiel* de la República francesa, fecha 6 del actual, ha publicado un decreto del día anterior, de los Ministerios de Negocios Extranjeros, Agricultura, Interior, Trabajo y Previsión Social, reglamentando la entrada en Francia de los obreros extranjeros, cuyo texto dice literalmente traducido como sigue:

«Visto el decreto de 21 de Abril de 1917 sobre el reclutamiento, circulación y vigilancia de la mano de obra extranjera en Francia, dispone:

Artículo 1.º Las formalidades relativas a la introducción de la mano de obra extranjera por la frontera sólo serán cumplidas en adelante en las oficinas de Inmigración. Estas oficinas son tres: Hendaya (Bajos Pirineos), Marignac-Saint-Beat (Alta Garona) Perpignan (Pirineos orientales).

Estas oficinas comprenderán: Un servicio de seguridad general, un servicio de higiene y vacunación, mano de obra industrial y un servicio de mano de obra agrícola.

Art. 2.º Las formalidades que deberán llenarse serán las siguientes:

1.ª Seguridad general. — Comprobación de la identidad de los trabajos extranjeros; concesión de la tarjeta de identidad y de circulación, instituídas por el decreto de 21 de abril de 1917; depósito de las tarjetas de los obreros que regresen a su país con la intención de volver en los doce meses siguientes.

2.ª Servicio de higiene.—Operaciones de higiene y de vacunación.

3.ª Servicio de mano de obra.—Examen de los títulos de enrolamiento, recluta y colocación, transporte de los trabajadores y de sus familias.

Art. 3.º Para facilitar a los trabajadores extranjeros el dirigirse desde la frontera a la Oficina de Inmigración más próxima, los comisarios especiales les facilitarán un salvoconducto especial, redactado en francés y en español (o en portugués). Según el trayecto que haya de efectuarse, y si fuere reconocido necesario, se organizará un servicio de convoy.

Art. 4.º A partir del 15 de agosto de 1919, el otorgamiento de las tarjetas de identidad y de circulación será gratuito.

Las operaciones de vacunación serán efectuadas gratuitamente por el servicio de higiene.

Si el trabajador extranjero no fuera portador a su llegada de las tres fotografías reglamentarias, la Oficina de Inmigración se procurará las tres fotografías, mediante el pago de un franco cincuenta céntimos, que deberá pagar el obrero.

Los salvoconductos y los certificados de vacunación serán facilitados por el Ministerio del Interior.

Las tarjetas de identidad y de circulación, así como los recibos, serán facilitados por los Ministerios interesados en la introducción de la mano de obra (trabajo y agricultura).

Art. 5.º El presente Reglamento será aplicado, a partir del 15 de agosto, en las oficinas de Hendaya y de Perpignan; la fecha de su aplicación en Marignac-Saint-Beat será fijada ulteriormente.»

M.C.D. 2022